

Acceso a la universidad después de los veinticinco años

University access for the over twenty-five's

(1) Juana María Rodríguez Gómez, (2) Juan Manuel Díaz Torres

(1) Dpto. de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. Universidad La Laguna. Tenerife.

(2) Universidad de La Laguna. Tenerife.

(Fecha de recepción 20-02-2008)

(Fecha de aceptación 10-07-2008)

Resumen

El presente estudio revela la importancia social que tiene la incorporación de las personas adultas, mayores de veinticinco años, a la universidad. Este aprendizaje se mueve dentro de unas coordenadas que se definen por su condición de persona mayor, de la cual se derivan dificultades relevantes. El análisis de las particularidades de tal condición sirve para comprender las dificultades frente al proceso de aprendizaje. Ello se concreta en los planes de formación para el acceso a la Universidad; por lo que estimamos pertinente proceder a la explicación del caso concreto del Curso de Acceso para Mayores de veinticinco años de la Universidad de La Laguna, así como a su Prueba de Acceso.

Palabras Clave: *Adultos, Universidad, Legislación, Curso de Formación.*

Summary

The present study shows the social importance which university access has for the over twenty-fives. Learning takes place within certain coordinates which are defined by the characteristic of being an adult person and from which certain relevant difficulties derive. The analysis of the peculiarity of such a condition is used to understand the difficulties which confront learning. This is realised in the training courses for access to university, and for this reason we regard it as relevant to outline the case of the access course for over twenty-five's to the University of La Laguna as well as the entry test.

Key Words: *Adults, university, legislation, training course.*

1. Introducción

El presente estudio tiene por finalidad, en primer lugar, poner de manifiesto la importancia social que tiene en la actualidad la incorporación de las personas adultas, mayores de veinticinco años, a la formación universitaria. El recorrido por la legislación española en materia educativa revela la cuidada atención de la es objeto el proceso de acceso a la universidad de las citadas personas.

Además del tratamiento legislativo de los procedimientos y las finalidades asociadas a las personas adultas en su relación con la incorporación por primera vez a la universidad, se realiza un análisis de la repercusión que tiene tanto la intención como el efecto de acceder a estudios universitarios por parte de los mayores de veinticinco años; pues es difícil obviar que el aprendizaje en el adulto se mueve dentro de unas coordenadas que se definen por su condición de ser mayor, de la cual se derivan dificultades relevantes. Pondremos de manifiesto que la aproximación analítica a las particularidades de dicha condición sirve para comprender dichas dificultades frente al estudio.

Todo lo anterior se concreta en los planes de formación para el acceso a la universidad; por lo que estimamos pertinente proceder a la explicación del caso concreto del Curso de Acceso para Mayores de veinticinco años de la Universidad de La Laguna, así como a su Prueba de Acceso. El análisis estadístico de los resultados durante tres años, desde el curso 2004-05 hasta el curso 2006-07, reflejará la importancia y versatilidad que tiene el empuje del adulto que deci-

de acudir a la universidad por primera vez.

2. Objetivos de la educación de personas adultas en la legislación educativa española

Si atendemos al desarrollo de la legislación educativa española, encontramos que la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación¹ concibe la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida². Además, la citada Ley dedica el Capítulo II a la organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida y, dentro de él, consagra el artículo 5 a dicho aprendizaje. En el citado artículo se alude, en primer lugar, a la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional. En segundo lugar, en el artículo 5 se afirma que será el propio sistema educativo el que tenga como principio básico propiciar la educación permanente, para lo cual deberá, en primer lugar, propiciar que los alumnos/as puedan aprender por sí mismos y, en segundo lugar, facilitar a las personas adultas su incorporación a las distintas enseñanzas, favoreciendo la conciliación del aprendizaje con sus demás responsabilidades y actividades³.

La Ley Orgánica de Educación, en su Título I, dedica el capítulo IX a la educación de las personas adultas. Es en éste en el que se definen los siguientes objetivos⁴: Adquirir una formación básica; Ampliar y renovar sus conocimientos,

habilidades y destrezas de modo permanente; Facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo; Mejorar la cualificación profesional; Adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones; Desarrollar las capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento; y, en último lugar, desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

De lo que se trata es, pues, de propiciar las circunstancias educacionales más adecuadas para que las personas adultas consigan lograr una capacitación profesional y un aprovechamiento inteligente del tiempo libre. Se busca el desarrollo del pensamiento lógico y crítico y la capacidad de creación e inventiva para promover un compromiso con nuestro tiempo y una proyección hacia el futuro.

3. La persona adulta y su rol de estudiante

Cuando una persona adulta toma la decisión de hacer algo más que lo habitual con su tiempo es porque surge una necesidad a la que debe dar respuesta o, en el mejor de los casos, porque se mueve voluntariamente en la línea de la optimización interior. Si, además, la actividad elegida es el estudio, tanto la necesidad como el afán y la respuesta se tornan más complejos.

Por lo general, en el adulto la necesidad de aprender viene dada por el afán de mejorar, si bien es cierto que dicho deseo o afán no desvincula el plano de la teoría del plano de la práctica. Además, debe recordarse que el adulto, cuando es

estudiante, no lo es en exclusiva, esto es, no lo es a tiempo completo.

Resulta difícil sistematizar los motivos que llevan a una persona adulta desvinculada hace tiempo del rol de estudiante, en un determinado momento de su vida, a dedicar tiempo y esfuerzo a unos estudios que le forzarán a reorganizar no sólo su período temporal libre, sino también el familiar y profesional e, incluso, que le harán ponerse a prueba en cuanto a su capacidad intelectual. Tal esfuerzo se despliega para buscar nuevas posibilidades que fracturen la rutina vital diaria en la que se inserta, o para encontrar estímulos y experiencias nuevas y enriquecedoras; incluso, para extender límites actuales que se perciben como reducidos. En definitiva, para mejorar personal y socialmente su propia vida e incrementar la felicidad (García Aretio, 1996:113-115).

Sabido es que la actividad profesional o la misma ocupación no siempre limitan las perspectivas culturales de la persona adulta. Ésta puede tener necesidades culturales concretas no necesariamente coincidentes con las que se circunscriben a su actividad profesional u ocupación, o bien coincidentes pero que requieren una mayor profundización técnica y teórica. Además, en el momento actual se están generando de modo incesante nuevos contextos y necesidades que, hasta cierto punto, obligan al adulto a desenvolverse con gran destreza y dinamismo. Así, el incremento de la tensión generada por los cambios de todo tipo lleva aparejado el incremento de la motivación para hacerles frente mediante nuevas experiencias de aprendizaje (García Aretio, 1996:113-115), de donde

se sigue que el hecho de aprender se convierte para muchos adultos es una actividad de respuesta ante dichas transformaciones.

Muchas son las situaciones, contextos y escenarios que están generando un cambio de actitud en las personas adultas respecto al proceso educativo (García Aretio, 1987:178; García Aretio, 1996:113). La persona adulta que se inscribe en la sociedad actual no necesita solamente adquirir y dominar criterios, métodos y reglas fijos para hacer frente a situaciones que le son familiares o conocidas sino que, además, ha de aprender a adaptarse dinámicamente, aportando renovación y reformulación de problemas (García Aretio, 1996:95), aprendizaje que se hace imprescindible y prioritario en el momento presente de nuestra sociedad, en la que se pone de manifiesto la cada vez mayor distancia entre su complejidad y la capacidad humana para afrontarlas.

Entre las circunstancias más destacadas se encuentran la de los órdenes vital, laboral, cultural y educativo. Así, entre las circunstancias vitales, deben señalarse una mayor esperanza y calidad de vida y, además, el hecho de disponer de más tiempo para el ocio. En segundo lugar, entre las circunstancias laborales cabe indicar la existencia de un mercado laboral altamente competitivo y exigente en la línea de la actualización permanente, así como la movilidad laboral generada por las transformaciones productivas. En tercer lugar, por lo que se refiere a las circunstancias culturales, son de destacar el desarrollo científico-técnico y su divulgación y, además, la rapidez en el acceso a la información en general y a las

estructuras docentes en particular; Y, en cuarto lugar hallamos circunstancias educativas tales como la implantación de planes de estudio para personas adultas y de estructuras docentes abiertas y a distancia, a lo que se suma el aumento del nivel cultural de la población como consecuencia de la generalización de la escolaridad. Todo ello permite comprender que el vector interior de la inquietud por aprender y el de la imperiosa necesidad de adecuación al medio sociolaboral han de ser coincidentes durante el período de formación del adulto.

El mantenimiento de la relación de adecuación como medio es el marco en el que se inscriben motivos menores o posibilitados tales como los siguientes: El logro de unas condiciones económicas más ventajosas; Mejorar en la práctica profesional u ocupacional, lo cual es un saber hacer derivado de un saber concreto o, lo que es lo mismo, una aplicación de conocimientos (García Aretio, 1996:113-115); El aumento de la autoestima; y, además, dar continuidad a unas inquietudes culturales cuya realización quedó interrumpida en algún momento de la adolescencia o juventud.

El aprendizaje en el adulto se mueve dentro de unas coordenadas determinadas, definidas precisamente por la condición de ser mayor. De esta condición derivan también las dificultades u obstáculos. La aproximación analítica a las particularidades que presenta la persona adulta sirve para comprender no sólo los rasgos del aprendizaje adulto. Además, permite un acercamiento a las dificultades que presentan estas personas frente al estudio (García Aretio, 1996:84). En general, la época adulta de una persona

suele ser la de mayor y más intensa capacidad productiva y creatividad espiritual. Además, se trata es un período caracterizado por una mayor estabilidad emocional en comparación con la etapa anterior. Así, el sujeto adulto, con larga experiencia y en plena madurez intelectual y física, tiene grandes posibilidades de aportar lo mejor de sí a la sociedad sin dejar de ser él mismo, esto es, desde su propia originalidad personal (García Aretio, 1996:93).

Tal aprendizaje está caracterizado por la individualidad, la autonomía, la previsión en los medios y la responsabilidad en cuanto a los fines. Además, el adulto puesto en la tesitura de tener que afrontar nuevamente los estudios, suele contar con un bagaje de experiencias lo suficientemente amplio como para saber integrar y aplicar los nuevos conocimientos y habilidades. En definitiva, no se guía tanto por condicionantes extrínsecos —como satisfacer a otros o dar respuesta a una obligación impuesta desde otras instancias— como por los de tipo intrínseco —conocer, ponerse a prueba, mejorar, progresar, realizarse, etc.—; además, va más allá de la mera integración de conocimientos (García Aretio, 1996:97). Se trata, por tanto, de un aprendizaje que pretende la integración de niveles con el fin de optimizar la propia personalidad.

Atendiendo a los factores que condicionan el aprendizaje del adulto, Palladino (1981) y Wedemeyer (1981) ofrecen una elaborada tipología en forma de contraste entre adulto y joven (García Aretio, 1996:99-105). Así, frente a la homogeneidad en edad, intereses, ocupaciones, motivaciones, experiencias y aspiraciones del grupo de escolares jóvenes, el

grupo de alumnos/as adultos resulta heterogéneo respecto de tales factores. A diferencia del escolar joven, el rol de estudiante en el alumno/a adulto resulta de una ocupación secundaria, pues el adulto aprende a tiempo parcial. Se trata en él de una actividad marginal en el sentido de que tal aprendizaje es menos relevante o posterior frente a todas sus ocupaciones, actividades y compromisos; además, resulta una actividad poco estable con respecto al status de adulto con familia que trabaja o cuyo deseo es trabajar y formar una familia.

Por lo que se refiere a voluntariedad y concreción de los propósitos, hay que decir que los objetivos del escolar joven son difusos por la inexperiencia, impuestos por el sistema educativo y los padres, diferidos en cuanto a que se alcanzan a muy largo plazo y no autovalorados lo suficiente. Ello hace que difieran notablemente de los objetivos del alumno/a adulto, dado que los de éste son claros, concretos, elegidos, actuales y valorados suficientemente por el propio agente.

A diferencia del joven escolar, el alumno/a adulto ambiciona con intensidad el éxito en los resultados, lo que le genera una gran ansiedad ante la pérdida de tiempo y la posibilidad del fracaso. Pues mientras que el escolar joven ambiciona relativamente los buenos resultados y el éxito, el adulto, consciente de que va agotando etapas sin retorno, genera en sí mismo un alto grado de ansiedad. Por lo que respecta a la susceptibilidad y la desprotección, se ha de indicar que el escolar joven es bastante menos susceptible ante las observaciones y las críticas, que el alumno/a adulto. Éste se siente mucho menos protegido, menos

disculpado, lo que le lleva a ser más autoexigente y también a estados emocionales de más inseguridad basados en la plena posesión de la conciencia de la propia responsabilidad. Además de ello, no debe olvidarse en este punto que el adulto podría estar arrastrando el peso de anteriores experiencias escolares de frustración. En definitiva, la autoestima del adulto que estudia es muy frágil, pues carga con el peso de experiencias negativas pasadas, la edad, una autoexigencia excesiva, probables deficiencias en técnicas de estudio y posibles limitaciones cognoscitivas.

En cuanto a las condiciones temporales, físicas e intelectuales, debe recordarse que el adulto suele ser alumno/a sólo a tiempo parcial, y suele desempeñar su actividad de aprendizaje como estudiante en sus horas de descanso tras una intensa actividad laboral o doméstica que causa disminución en sus energías vitales. Por el contrario, el escolar joven cuenta con tales energías en toda su integridad para el desempeño de su actividad estudiantil.

El bagaje experiencial y cognoscitivo ha de ser tenido en cuenta como posible elemento esclerotizador. Así, los conocimientos previamente adquiridos por el adulto, así como su personalidad, hábitos, valoraciones, actitudes, patrones de conducta, etc., pueden llegar a entorpecer el aprendizaje de conocimientos y habilidades nuevos, mostrándose por ello mucho menos dúctil que el escolar joven y, por tanto, más resistente al cambio y más refractario a introducir nuevos dinamismos.

En relación con lo anterior, también debe destacarse el hecho de que el adul-

to, en ocasiones, ve disminuida su capacidad memorística y, por tanto, de aprendizaje, por su tendencia a querer entender, relacionar y aplicar lo que estudia. Por el contrario, el escolar joven se limita al tema de estudio con rapidez y sin el ánimo de entender ni relacionar con hechos o conocimientos previamente adquiridos.

García Aretio ha señalado las dificultades que afectan más profundamente al adulto en su empeño por estudiar (Pérez Serrano, 1986:14; García Aretio, 1988; García Aretio, 1996:98). Todas ellas obstaculizan la labor de aprendizaje en el estudiante adulto. Además, exigen, un esfuerzo suplementario. Son las siguientes: El estudiante adulto, que sabe que sus expectativas se han limitado de forma notable y que se siguen reduciendo progresivamente, se vuelve más pragmático y utilitarista por lo que se refiere a la propia formación. En la edad adulta la inteligencia puede estancarse y la memoria tiende a disminuir, entre otros motivos, por la escasez de tiempo, el cansancio, la sobresaturación de problemas y la complejidad de las ocupaciones. También se va reduciendo la rapidez de reacción y las aptitudes sensoriales y perceptivas. A lo que se añade que se acrecienta el interés por las situaciones y problemas de lo que entendemos como la vida real, perdiéndolo ante las cuestiones formales. Incluso el autoconcepto en cuanto a las propias capacidades intelectuales suele transformarse en la edad adulta. El aprendizaje se ralentiza, especialmente cuando se relaciona con la necesidad de cambiar hábitos consolidados, esto es, de adaptarse a situaciones nuevas; y el estudiante adulto tiene conciencia de ello.

Además de ello, el aprendizaje se ve dificultado de forma directamente proporcional al tiempo que se lleva de abandono de los estudios, por lo general dejados en la juventud.

La condición adulta se presenta, pues, como un largo período en la historia personal cargado de potencialidades que, no sin esfuerzo, pueden desplegarse y dar lugar no sólo a un mayor crecimiento interior sino también a una mayor riqueza en el ámbito de la convivencia.

4. El Curso de Acceso para Mayores de 25 años (CAM 25) en la Universidad de La Laguna

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades⁵ establece en el apartado primero de su Disposición Adicional Vigésimoquinta, que el Gobierno del Estado, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, regulará las condiciones básicas para el acceso a la Universidad a los mayores de 25 años que no estén en posesión del título de bachiller o equivalente. En el desarrollo de esta disposición, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha establecido, mediante Real Decreto 743/2003, de 20 de junio⁶, las condiciones básicas para el acceso de dicho alumnado a la Universidad. El citado Decreto estructura de modo general la prueba de acceso para este alumnado, al tiempo que establece diversas indicaciones acerca de las competencias de desarrollo y organización de la prueba de acceso, que es preciso tener presente que en el apartado segundo de su artículo segundo afirma: “corresponde a las Comu-

nidades Autónomas, previo informe de las universidades de su territorio el establecimiento de las líneas generales de metodología, desarrollo y contenidos de los ejercicios que integran tanto la prueba común como la prueba específica, así como, el establecimiento de criterios y fórmulas de valoración de éstas”. Asimismo, en el apartado segundo de la Disposición Adicional Segunda se establece que “en el supuesto de que la Comunidad Autónoma no constituya en su ámbito de gestión una comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, serán las universidades las que asuman tal competencia”.

Un año después de la publicación de este Real Decreto, la Universidad de La Laguna estableció un reglamento de acceso a la Universidad para los alumnos y alumnas mayores de 25 años. Dicho Reglamento tiene por objeto regular el proceso y las condiciones para el acceso de todas aquellas personas que quieren acceder a la Universidad y no tienen el título de Bachiller o equivalente. Este procedimiento de acceso tiene dos fases: La primera consiste en la preinscripción en el Curso en el que se hace constar los datos personales, el currículum vitae, el idioma que eligen de entre los ofertados, la opción específica del área de su elección y la titulación específica por la que desea acceder a los estudios universitarios. Aceptada su inscripción, comienza la segunda fase que aglutina matrícula y realización de la Prueba de Acceso.

Siendo conscientes de las posibles dificultades del alumnado para superar con éxito la prueba, la Universidad de La Laguna propuso una formación básica

organizada en torno a un Curso de Acceso para Mayores de 25 años con carácter voluntario. Tiene una duración máxima de quince semanas, siendo impartido entre los meses de noviembre y marzo de cada curso académico.

Este Curso, con carácter no obligatorio, consta de tres módulos temáticos, debiendo el alumnado inscrito cursar de modo obligatorio las asignaturas asignadas a cada módulo. El primer módulo temático está directamente vinculado a la parte común de la Prueba de Acceso y tiene una duración máxima de nueve semanas en las que se deberá cursar tres asignaturas respectivamente relacionadas con el comentario de textos o de temas de actualidad, con la lengua castellana y con un idioma extranjero a elegir entre la oferta que al respecto realice la Universidad. Un segundo módulo temático vinculado a la parte específica de la Prueba de Acceso. Tiene una duración máxima de una semana, en la que los alumnos/as deberán cursar una asignatura de introducción general a la opción específica de su elección. Las opciones específicas propuestas para este módulo son: Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Historia de las Ciencias Sociales, Humanidades y Arte. Y, un tercer módulo, directamente vinculado a la titulación a la que se desea acceder. Tiene una duración máxima de cinco semanas, en las que se proporcionan aquellos conocimientos y competencias relacionadas con los estudios universitarios que desea realizar.

Presentamos a continuación las diferentes titulaciones que ofrece la Universidad de La Laguna asociadas a las distintas opciones del Curso de Acceso:

Opción Científico-Tecnológica: Arquitecto Técnico, Diplomado en Máquinas Navales, Diplomado en Radioelectrónica Naval, Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería, Técnico de Obras Públicas, Especialidad en Hidrología, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión, Ingeniero en Informática de Sistemas, Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica, Ingeniero Químico, Licenciado en Biología, en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en Física, en Matemáticas, en Química. Opción Ciencias de la Salud: Diplomado en Enfermería, en Fisioterapia, En Logopedia, En Farmacia y en Medicina. Opción Humanidades: Licenciado en Filología Clásica, Francesa, Hispánica, Inglesa, en Filosofía, en Geografía, en Historia y en Historia del Arte. Opción Ciencias Sociales: Diplomado en Ciencias Empresariales, en Relaciones Laborales, en Trabajo Social, en Turismo, Maestro especialidad en Educación Física, en Educación Infantil, en Educación Musical, en Educación Primaria y en Lengua Extranjera, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Derecho, en Economía, en Pedagogía, en Psicología, en Sociología. Opción Artes: Licenciado en Bellas Artes.

El Curso consta de quince créditos ECTS, es decir, de unas 375 horas de volumen total de trabajo, de las cuales 225 se dedicarán a estudio, trabajo en biblioteca, asistencia a tutorías y las restantes 150 serán presenciales, distribuidas en los tres módulos descritos anteriormente. El primer módulo tendrá una duración de noventa horas, el segundo diez horas y en el tercero cincuenta horas. A su vez,

las noventa horas presenciales que corresponden al primer módulo temática se distribuyen de la siguiente forma: veinte horas para la asignatura de comentario de textos o de temas de actualidad, treinta horas para la asignatura de lengua castellana y cuarenta horas para la asignatura de lengua extranjera.

Los programas docentes de las diferentes titulaciones que componen este Curso deben explicitar los objetivos y competencia que persigue, los contenidos a impartir, el horario de tutoría así como su bibliografía básica. De la misma forma, el profesorado elegido para impartir este Curso, deberá, de forma obligatoria, fijar los contenidos previstos en los exámenes de la Prueba de Acceso relativos a las enseñanzas que haya impartido, corregirlos y calificarlos.

5. La Prueba de Acceso a Mayores de 25 años (PAM 25) en la Universidad de La Laguna

La Prueba de Acceso consta de dos partes y se estructura de forma diferenciada. La primera parte será común a todos los candidatos, mientras que la segunda parte será específica atendiendo a cada una de las opciones elegidas por los candidatos.

La primera parte común tendrá por objeto evaluar la formación general, la madurez y la idoneidad del alumnado para iniciar y seguir con éxito los estudios universitarios. Comprende tres ejercicios escritos sobre cada una de las materias siguientes, que a su vez, se corresponden con las tres asignaturas de que consta el primer módulo temático del Curso de Acceso.

La parte específica tiene por finalidad valorar las habilidades, capacidades y aptitudes de estos alumnos/as para iniciar y seguir los estudios universitarios elegidos por ellos. Se estructurará de forma diferenciada en las cinco modalidades: Científico Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales y Artes. Esta segunda prueba consta de un único ejercicio e incluirá los contenidos de los módulos temáticos segundo y tercero contemplados en el Curso de Acceso. La duración general de esta Prueba de Acceso no podrá superar los tres días. Con respecto a los alumnos/as con necesidades educativas especiales, se facilitarán los medios necesarios para que puedan realizar sus exámenes en las condiciones más favorables, estableciendo, si procede, excepciones con respecto a la duración y al carácter oral o escrito de los ejercicios.

La organización de esta Prueba de Acceso está a cargo de la Comisión de Acceso para Mayores de 25 años. Dicha Comisión está formada por el Vicerrector competente que actuará de Presidente, un coordinador designado por el Vicerrector y un docente por cada una de las cinco opciones específicas, elegidos por el Consejo de Gobierno.

Entre las funciones otorgadas a la Comisión de Acceso están las de determinar y hacer públicas las fechas para la realización de las pruebas, decidir los criterios generales para el establecimiento de los exámenes y coordinar la aplicación de los criterios de evaluación de los diferentes tribunales, velar por el cumplimiento del Reglamento, elaborar un informe de la Prueba en el que se evalúen los resultados obtenidos.

Para la realización, corrección y calificación de los ejercicios se creará un único tribunal para la parte común que estará compuesto por todos los profesores/as que imparten docencia en las asignaturas vinculadas a ella; y, además, otros cinco tribunales más encargados de juzgar los ejercicios de cada una de las opciones de la parte específica, formado respectivamente por el profesorado que imparte docencia en ellas. Actúa como Presidente el docente de mayor categoría académica y antigüedad y como Secretario el profesor/a más joven. Todos ellos son propuestos por la Comisión de Acceso de la citada Universidad.

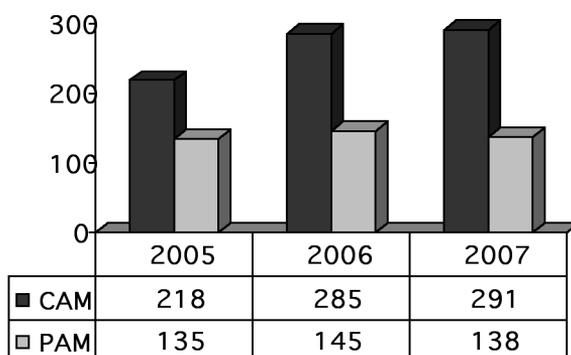
6. Análisis estadístico

Hemos querido recoger la evolución del Curso de Acceso –CAM 25- y la importancia de la Prueba de Acceso -PAM 25- a la Universidad desde sus comien-

zos en el curso 2004-05 hasta el curso 2006-07, con una muestra de 794 alumnos/as matriculados en el Curso de Acceso a lo largo de estos tres años, reconociendo los siguientes objetivos de trabajo y sus correspondientes conclusiones:

1. Determinar cuántos alumnos/as matriculados en el Curso de Acceso se inscriben en la Prueba de Mayores de 25 años. En esta tabla se muestra el número de alumnos/as matriculados, durante los últimos tres años, en el Curso de Acceso por opciones y el total y cuántos de ellos realizaron la Prueba de Acceso. Observamos un aumento significativo de matriculados a lo largo de los cursos académicos así como mantenimiento en el número de alumnos/as matriculados en la Prueba de Acceso, lo que pone de manifiesto la importancia de este Curso para un grupo importante de sujetos que desea iniciar estudios universitarios (Tabla 1).

Tabla 1. Alumnado matriculado en el Curso de Acceso a Mayores de 25 años (CAM25).



2. Analizar cuáles son los resultados obtenidos por aquellos alumnos/as que realizan el Curso comparándolos con

aquellos otros que no lo hacen, teniendo en cuenta el nivel de éxito en la resolución de la Prueba de Acceso (Tabla 2 y

Tabla 3). En estas tablas observamos cómo aquellos alumnos/as que realizan el curso frente a aquellos que no tienen mayores resultados en la Prueba de Acceso. Esto pone de manifiesto la necesidad del Curso, planteando su posible obligatoriedad. Es decir, como un requisito para poder realizar la Prueba de Acceso. Por ejemplo, han aprobado la Prueba un 65,52% de alumnos/as presenciales, frente a un 23,01% no presencial, para el

curso académico 2004-05; un 61,70% de alumnos/as presenciales frente a un 41,03% no presenciales para el curso 2005-06 y un 50,76% presenciales frente a un 26,76% no presencial en el curso 2006-07. Este carácter presencial resulta decisivo en todas las opciones independientemente de si se trata de estudios vinculados a Opciones arraigadas en el ámbito de las Ciencias o de las Humanidades.

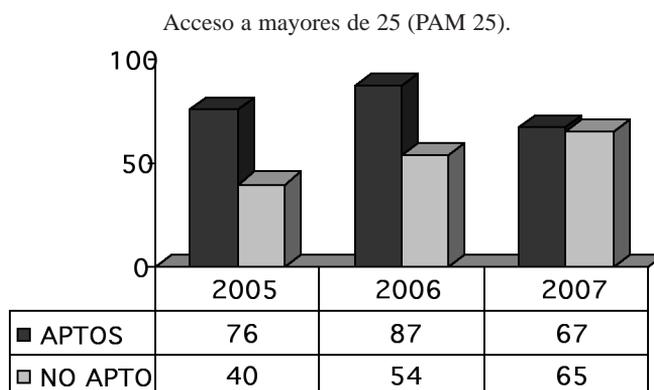
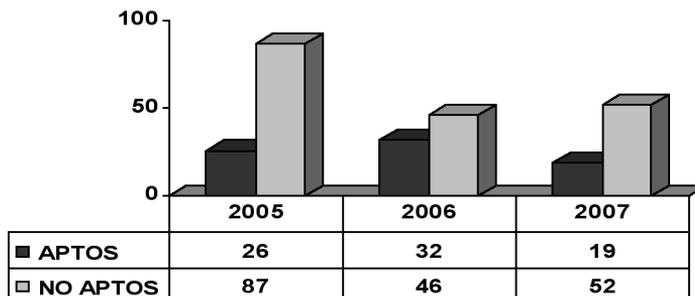


Tabla 3. Alumnado que no realizó el Curso de Acceso y sus resultados en la PAM 25.



3. Analizar los resultados de la Prueba de Acceso por opciones en los tres cursos académicos sometidos a estudio. Los datos obtenidos demuestran que sólo la mitad de los alumnos/as que realizaron la Prueba consiguieron superarla. Constituyen un resultado insuficiente

que necesita ser mejorado, tratando de ajustar por parte del profesorado, los criterios de evaluación con las competencias exigidas en las diferentes materias presentes en las opciones. Este dato irregular se mantiene a lo largo de los tres cursos académicos (Tablas 4, 5 y 6).

Tabla 4. Resultado de la Prueba de Acceso por Opciones: Arte, Ciencias de la Salud (C.S), Ciencias Sociales (C.S.S), Científico-Tecnológico (C.T) y Humanidades (H). Año académico 2004-05.

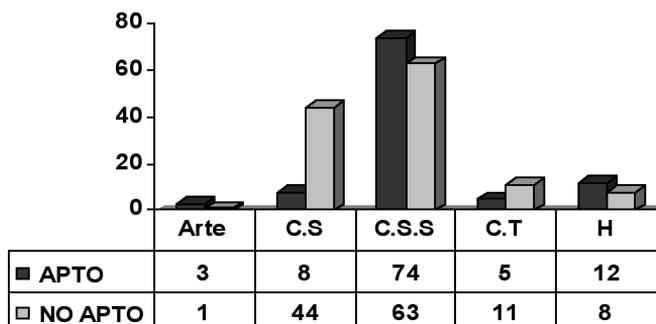


Tabla 5. Resultado de la Prueba de Acceso por Opciones: Arte, Ciencias de la Salud (C.S), Ciencias Sociales (C.S.S), Científico-Tecnológico (C.T) y Humanidades (H). Año académico 2005-06.

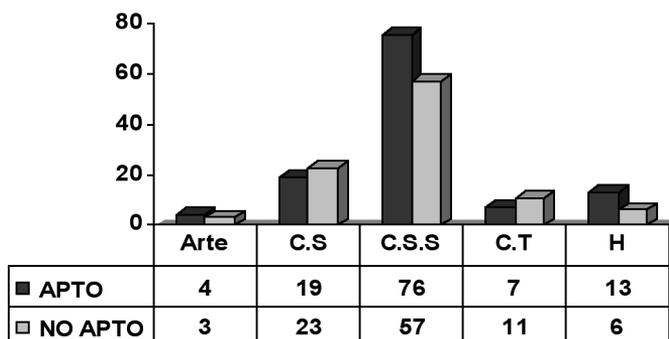
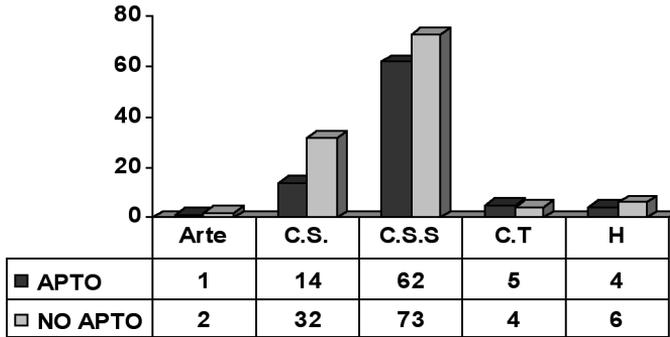


Tabla 6. Resultado de la Prueba de Acceso por Opciones: Arte, Ciencias de la Salud (C.S), Ciencias Sociales (C.S.S), Científico-Tecnológico (C.T) y Humanidades (H). Año académico 2006-0.



4. Analizar cuántos alumnos/as que han superado la Prueba de Acceso a Mayores de 25 se matricularon en la Universidad de La Laguna. Los resultados obtenidos demuestran que la gran mayoría de los alumnos/as que han superado la

Prueba se matricularon en la Universidad de La Laguna. Esta tendencia se mantiene a lo largo de los tres años y es independiente a la opción escogida como se demuestra en las Tablas 7, 8, 9, 10 y 11.

Tabla 7. Alumnado de la Opción de Arte que se matriculó en la Universidad.

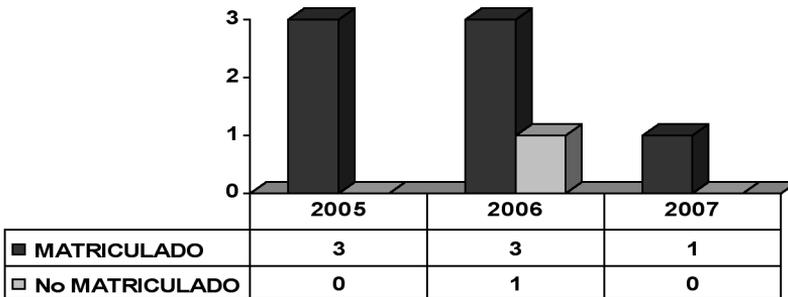


Tabla 8. Alumnado de la Opción de Ciencias de la Salud que se matriculó en la Universidad.

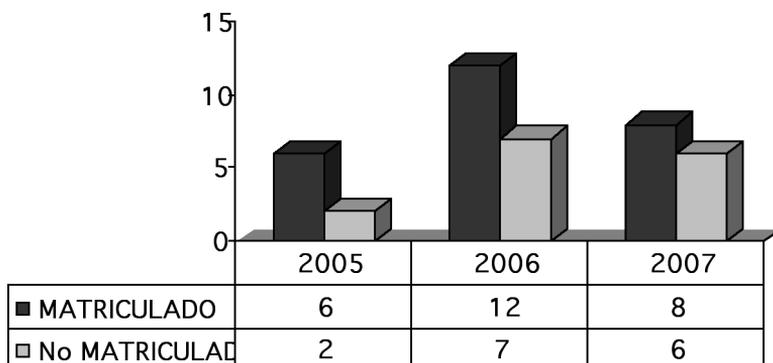


Tabla 9. Alumnado de la Opción de Ciencias Sociales que se matriculó en la Universidad.

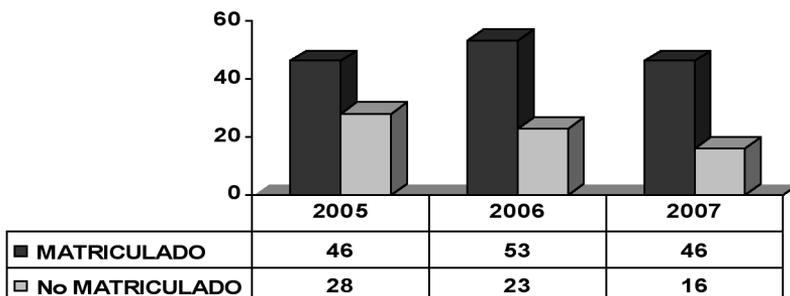


Tabla 10. Alumnado de la Opción Científico-Tecnológico que se matriculó en la Universidad.

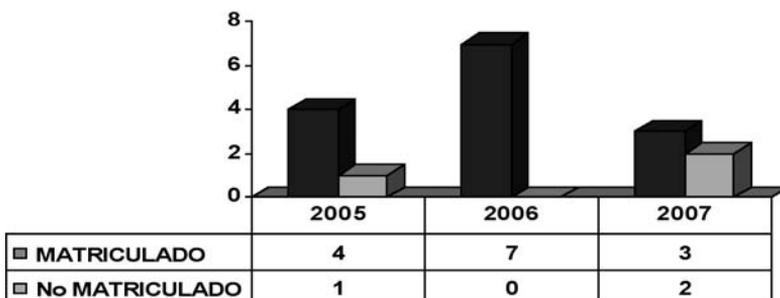
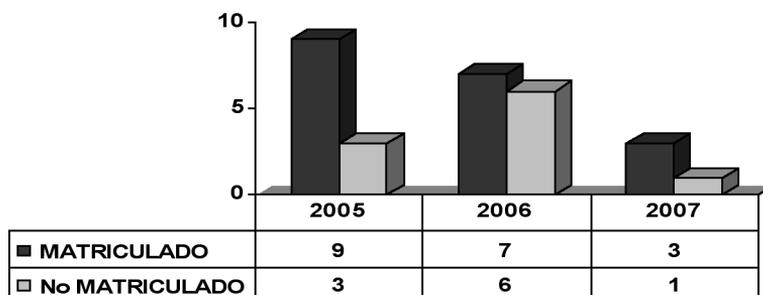


Tabla 11. Alumnado de la Opción de Humanidades que se matriculó en la Universidad.

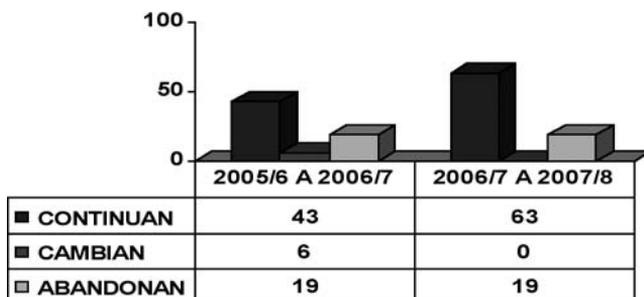


5. Analizar cuántos alumnos/as aptos en la Prueba de Acceso se matricularon en las distintas titulaciones de la Universidad de La Laguna. En el curso 2004-05, el número de personas fue de 68, en el curso 2005-06 fue de 82 y en el curso 2006-07 de 61 alumnos/as, siendo las titulaciones más demandadas las de Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Relaciones Laborales, Licenciado en Derecho, Licenciado en Psicología y Maestro Especialista en Lengua Extranjera. Y, las menos elegidas las de Licenciado en Historia del Arte, Física, Filosofía, Filología Hispánica, Filología Francesa, Farmacia, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Diplomado en Turismo, en Navega-

ción Marítima y Diplomado en Logopedia.

6. Analizar cuál es la situación del alumnado que accede a la Universidad, a través de la realización de la Prueba de Acceso, en su segundo año académico universitario, para determinar si permanecen en los estudios elegidos, cambian o abandonan la Universidad. El porcentaje de alumnos/as que continúan los estudios universitarios supera la media. Por ejemplo, de todos los alumnos/as que se matricularon en el curso 2005-06 en la Universidad, un 63.24% continúa en los mismos estudios en el curso 2006-07, un 8.82% sigue en la Universidad de La Laguna en otros estudios y un 27, 94% abandona. Estos datos mejoran en el intervalo 2006-07 a 2007-08 (Tabla 12).

Tabla 12. Seguimiento del alumnado en la Universidad.



7. Analizar el seguimiento de los alumnos/as matriculados en la Universidad, procedentes de la realización exitosa de la Prueba de Acceso, atendiendo a las titulaciones. Los datos obtenidos recogen información similar a la tabla anterior, pero desagregada por titulaciones. Del curso académico 2005-06 a 2006-07 se observa que el 100% del alumnado continuó sus estudios en las titulaciones de Diplomado en Enfermería, en Fisioterapia, Relaciones Laborales, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, en la Licenciatura de Farmacia, en Medicina, en la Diplomatura de Maestro Especialista de Educación Física, de Educación Musical y Educación Primaria. Este mismo porcentaje se mantiene para el curso académico 2007-08.

7. Conclusiones

La formación de personas adultas constituye un objetivo educativo clave en la transformación de las sociedades. El papel de las universidades es fundamental al articular mecanismos de acceso a los estudios superiores. Los resultados, emanados del desarrollo teórico y práctico de este artículo constatan la necesidad de los Cursos de Acceso diseñados para tal fin como las Pruebas establecidas.

Resaltar la importancia de los mismos debe traducirse en la necesidad de revisar continuamente los mecanismos pedagógicos que subyacen en los diferentes programas, incorporando competencias, analizando los criterios de evaluación, proponiendo fórmulas metodológicas que atiendan a las características personales de estos estudiantes, flexibilizando horarios y generando espacios virtuales de apoyo al aprendizaje.

Notas.

- (1) BOE núm. 106, jueves 4 mayo 2006.
- (2) Título preliminar; Cap. I, Principios y fines de la educación; Art. 1. Principios.
- (3) Cap. II, La organización de las enseñanzas y el aprendizaje a lo largo de la vida; Art. 5. El aprendizaje a lo largo de la vida.
- (4) Art. 66, apdo. 3.
- (5) BOE núm. 307, lunes 24 diciembre 2001.
- (6) BOE núm. 159, viernes 4 julio 2003.

Referencias bibliográficas.

- GARCÍA ARETIO, L. *Rendimiento académico y abandono en la educación superior a distancia*. Madrid: ICE-UNED. 1987.
- GARCÍA ARETIO, L. El aprender adulto y a distancia. *Educadores*, 1988, n 145, p. 139-157.
- GARCÍA ARETIO, L. El aprendizaje a distancia de las personas adultas. En García Aretio, L. (Coord.). *La educación a distancia y la UNED.*, 1996, p. 81-126. Madrid: UNED.
- PALLADINO, E. *Educación de adultos*. Buenos Aires: Humanitas. 1981.
- PÉREZ SERRANO, G. El aprendizaje adulto en la enseñanza abierta. *Boletín Informativo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia*. 1986. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- WEDEMEYER, C. A. *Learning at the Back Door. Reflections on Non-Traditional Learning in the Lifespan*. Madison: University of Wisconsin Press. 1981.